



# RESOLUCIÓN N° 533 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 11 NOV 2015

Expediente N° SO-19.411/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir a la localidad de Santa Victoria Este, a efectos de participar de una instancia de mediación ante un conflicto ocasionado dentro de la Carrera de Enfermería, por expreso pedido del Sr. Rectora de la Universidad nacional de Salta, el día 14 de noviembre de 2015.-

Que, corresponde reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Santa Victoria Este-Orán, para el Lic. Pedro rueda, Secretario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a efectos de participar de una instancia de mediación ante un conflicto ocasionado dentro de la Carrera de Enfermería, por expreso pedido del Sr. Rector de la Universidad nacional de Salta, el día 14 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA